

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COMPLEJO EDUCATIVO PARTICULAR BILINGÜE "ALEXANDER"** de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se encuentra celebrando el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COMPLEJO EDUCATIVO PARTICULAR BILINGÜE "ALEXANDER"**, de la ciudad de Machala, en su **XXV ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la formación y educación de la juventud orense.

El señor **FRANCO ROMERO LOAYZA**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL